



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:19

PAG - 1 -

Declaraciones de Alejandro Serrano Caldera en el Programa Esta Semana del 03 de Abril de 2005

Chamorro: Dr. cuál es el norte institucional del país en un momento en que los poderes del Estado están atrincherados y confrontados, el Poder Ejecutivo defendiendo la sentencia de la CCJ que invalida las Reformas Constitucionales y el Poder Legislativo y la CSJ negando la validez de ésta sentencia.

Serrano: Extremadamente frágil y confuso y puede llevarnos a una crisis política, puesto que ya es crisis institucional, de un lado a mi modo de ver, si bien es cierto que existe el tratado de Tegucigalpa y el artículo 22 inciso F, que establece la supranacionalidad de la Corte Centroamericana suscrita hace 13 años. Por otra parte es cierto también que jamás se adecuó, el Sistema Constitucional y Jurídico del Derecho Interno Nicaragüense, hacia esequedó vigente en toda su plenitud la Constitución política y en el artículo 164 inciso 12 establece que corresponde a la CSJ dirimir estos conflictos y en el artículo 182 establece que toda Ley decreto reglamento que se oponga a la constitución no tiene ningún valor, entonces ya eso plantea un problema de competencia de la Corte. Pero por el otro lado tenemos una CSJ que firmó una declaración contra el Ejecutivo asociado con los otros poderes del Estado, siendo que era el poder que debiera dirimir el diferendo entre el Legislativo y el Ejecutivo y se implica de alguna forma en este conflicto y luego cuando se recusa no se exonera del conocimiento y bueno también está el problema de que en este momento no hay 16 magistrados que es lo que manda el artículo 163 de la Constitución, sino 12, entonces por ambos lados hay una serie de situaciones bastante irregulares y complejas desde el punto de vista Jurídico Constitucional.

Chamorro: Bueno llama la atención que la resolución de la CCJ se tomó por mayoría y que los dos magistrados nicaragüenses alegaron de que no tenía competencia ésta corte, sino la CSJ, ¿eso le resta legitimidad a la sentencia de la CCJ?

Serrano: Yo pienso que si pues, porque un fallo controversial que además ha creado un debate político interno muy agudo y muy polarizado, indiscutiblemente no es lo mismo que salga con una unanimidad de los seis magistrados que con una disidencia de dos magistrados precisamente los dos magistrados nicaragüenses, ahora el problema de la competencia es un problema que se va a seguir discutiendo sin duda alguna.

Chamorro: ¿Qué pasa con las Reformas Constitucionales que aprobó la Asamblea en segunda legislatura, están vigentes en este momento o no?

Serrano: Si se reconoce la validez de la sentencia de la Corte no, porque las anula



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:19

PAG - 2 -

completamente por considerar que efectivamente son reformas de fondo que solo puede hacerla una Asamblea constituyente, en cambio se hizo por una Asamblea Legislativa bajo el disfraz de reformas parciales que en efecto tocan el fondo de la cuestión, pero el problema es que quien dice eso, encuentra un valladar en la Constitución Política que establece que el competente para decidir el asunto de la Jurisdicción es la CSJ. Ahora el problema político que yo veo en esto, es que cada quien está atrincherado al lado de su respectiva corte, es decir el Ejecutivo al lado de la CCJ y el Legislativo al lado de la CSJ.

Chamorro: ¿Vamos a una escalada doctor, se habla de que el Ejecutivo y supongo que el Legislativo podrá argumentar lo mismo recurrir a la fuerza del orden para hacer cumplir su propia interpretación de la Ley?

Serrano: Exactamente y ese es el problema, cada quien tendrá su arsenal de argumentos para esgrimirlo en contra del otro. Entonces que pasa, en el fondo que ocurre, que la Ley que es el principio de armonía y coacción de toda sociedad, aquí se ha vuelto en un combate político en donde la ley es un instrumento para combatir contra el otro y no propiamente el marco y la base que le da estabilidad al país. Entonces nosotros estamos en una situación muy complicada que podría darse en una escalada dependiendo los pasos políticos basados en la ley en su interpretación de la ley que cada parte de.

Chamorro: ¿Podríamos volver al escenario que había el año pasado antes que viniera la misión de la OEA cuando se hablaba abiertamente de amenaza de destitución del Presidente de la República?

Serrano: Perfectamente, podría volverse a eso inclusive a la situación de los últimos días de Diciembre y primeros de Enero antes de la suscripción del acuerdo del 12 de Enero de los ocho puntos famosos y va a depender que haga cada quien, ¿Qué podrá hacer el Presidente de la República? Bueno una cosa podría ser la cumbre de Presidentes Centroamericanos un escenario para exponer su planteamiento y su punto de vista el Cica y hasta la OEA. ¿Qué puede hacer la otra parte?, llamémosles así pues en este caso, que se ampare la sentencia de la CCJ, bueno podría reabrirse el tema de los delitos electorales y el tema de la inmunidad del Presidente de la República, lo cual nos volvería a llevar a un punto muerto que parecía superado por los consentimientos posteriores al 12 de Enero.

Chamorro: Sin embargo, aun mantiene algún punto de contacto éstas fuerzas que están en conflicto de éste dialogo tripartito, ¿tiene usted alguna esperanza se pueda restablecer alguna comunicación política, alguna intermediación de parte de alguien o ya esto es un punto muerto?



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:19

PAG - 3 -

Serrano: Esto es un dialogo que vive con vida vegetativa, conectado a una válvula de oxigeno que artificialmente le mantiene la vida, con mucha mayor razón a partir de ésta situación que se ha planteado, pero el hecho que se mantenga con vida, mantiene viva también aunque que muy débilmente una llamita de esperanza, que en el momento que se produzca ésta escalada, posiblemente no desemboque y ojalá así sea en una confrontación que lleve a lamentar otros hechos, sino que, siguiendo la tónica que esto ha tenido probablemente se llegue a otro tipo de acuerdo, otro parche, ésta va a ser una situación de parches intermitentes hasta que se pueda llegar a la finalización del periodo del Presidente de la República, y ese es el escenario político que creo entre ver, pero finalmente es una lectura entre muchas que puedan a ser.

Chamorro: Ahora este es el escenario menos malo, ¿podría haber un escenario peor?

Serrano: Podría ver un escenario peor que sea realmente que se de una escalada de uno y otro lado y la crisis cualitativamente aumente, con una situación una situación planteada ante los organismos internacionales de distintas índoles, sub regionales y regionales y un problema de la inmunidad en la Asamblea, para reavivar otro tipo de acusaciones y una acusación que puede pasar a la CSJ que aunque no tiene procedimiento para juzgar al Presidente de la República si se llega a ese escenario totalmente negativo y que ojalá no se llegue, bueno pues impediría hasta la salida del propio Presidente de la República, ese es el peor escenario dentro de los marcos todavía legales Constitucionales entre comillas que yo puedo verlo, el menos malo es el que he mencionado anteriormente.